

BANDO DE CIERRE

Bando Cierre Calles Pasacalles colegio Pepe Monagas 2024.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con motivo del evento **PASACALLES CARNAVALERO PEPE MONAGAS 2024**, en el **Tablero**, este jueves, 14 de Marzo de 2024, en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación:

LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y POR CORTES PERMEABLES DE LA VÍA, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
JUEVES 14/3/2024	Desde las 11:00 horas del jueves, 14 de Marzo de 2024 y finalizando a las 14:00 horas del mismo día.	<ul style="list-style-type: none">- Calle Luján Pérez- Calle Cuba- Calle Jamaica- Calle Trinidad y Tobago- Calle Venezuela- y regresó por Lujan Pérez,	PROHIBIDO CIRCULAR EN LOS TRAMOS HABILITADOS E INDICADOS EN EL ANEXO.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, por lo tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.